

Sesión XIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las cuatros de la tarde del día primero de Setiembre de mil novecientos trece, con asistencia de los Señores Regidores propietarios don Rafael Arce Hernández, don Amadeo Cambresio Córdoba y don Celidonio Castillo González, también asistió el señor Jefe Político y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art.º I.

Se leyó, aprobó y firmó la Sesión anterior.

Art.º II.

Se presentaron varios vecinos del distrito de la Ribera y manifestaron: que el año ppro.

por varias cosas tomadas para este municipio y la Jefatura Política según cuenta que pasan, y tres colones al Señor Rafael Aguilar por limpieza de los arbolitos de la plaza, esto y lo anterior al los fondos del Centro. A don Antolín Ace dos Colones setenta y cinco céntimos del distrito de la Asunción, por trabajo en la canonía del mismo. Autorízase al Señor Jefe Político para expedir los finos a que este acuerdo se refiere. —

Art.º VII.

Siendo necesario hacer la derivación de la acera que pase por la plaza pública, para la colocación de la acera, se acuerda: autorizar al Señor Presidente municipal para este trabajo, y a la vez incluir la parte que corresponde a la Iglesia. Queda autorizado el Señor Jefe Político autorizado para firmar semanalmente por las planillas que le presente de los fondos del Centro.

Art.º VIII.

Por cuanto las aceras públicas que están construyendo la Junta de Iglesia, son un adorno para la población; y estando estos trabajos paralizados por falta de recursos, se acuerda: ausiliar a dicha Junta con la suma de cien Colones que se tomarán de los fondos comunes del Centro. El Refidor Cambrense queda encargado para presentar las planillas semanales y ver la buena inversión de esta suma y el Señor Jefe Político para expedirle los finos respectivos.

Art.º VIII.

Siendo el próximo quince de este mes, día de la fiesta de la Patria; y siendo un deber de esta Corporación infundir en el ánimo de los niños la elevada idea de lo que vale nuestra autonomía, debido a la cual Costa Rica se encuentra al estado de cultura que está hoy; y como la Junta de Educación no se encuentra bien de recursos para dar a esta fiesta el realce necesario, se acuerda: autorizar al Señor Político para firmar a la orden del Señor Pre-

sidente de la Junta don Rafael Guzmán, por
 la suma de ochenta y cinco Colones que se to-
 marán de los fondos Comunes del Centro.
 Siendo las seis de la tarde del mismo día
 terminó la sesión. -

Rafael Arce M. Amador Cambroero

Celedonio Castillo

Nuevo Gumbado Sica